

# Manual de Procedimientos

## De La Dirección de Salud Joquicingo

### Estado de México





© H. Ayuntamiento Constitucional de Joquicingo,  
Estado de México. 2022-2024  
Dirección de Salud del Ayuntamiento  
Morelos esq. Melchor Ocampo S/N, Joquicingo México



## **PRESENTACIÓN**

El presente documento tiene el propósito de presentar los distintos procedimientos o mecánicas que se realizan en la Dirección de Salud Municipal con base a lo establecido por el art.104 fracciones I, II, III, de la Ley General de Salud.

Un manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, específico para esta dirección.

Así también, se encuentran registradas informaciones básicas referentes al funcionamiento de la Dirección de Salud, sirviendo como una herramienta de consulta fundamental para facilitar el conocimiento y el desempeño que esta Dirección lleva a cabo con la finalidad eficientizar el desarrollo de las actividades de sus integrantes.

Es por ello, y considerado la importancia que representa el contar con un manual de procedimientos, qué permita contar con mejores herramientas para desarrollar las funciones de los cargos de esta Dirección, siendo pues por esta razón que se expone el siguiente manual para su aplicación práctica en la presente administración ,es de suma importancia señalar que este documento deberá actualizarse en la medida que se presenten cambios significativos en las actividades ,contenido ,normatividad y demás acciones que sean notificadas por escrito a esta dirección.

Por último, cabe resaltar que la Dirección de Salud Municipal es una dependencia del gobierno, cuyo propósito es promover la Salud buscando con esto llegar a tener entornos y comunidades, si no la construcción social de la salud como medio para lograr que los individuos y comunidades tengan una vida más plena.

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos.

Abatir las desigualdades en salud.

Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos de Salud



## SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES EXTERNAS.

OBJETIVO	Atender de manera correcta y eficiente las solicitudes expedidas tanto por la ciudadanía en general, como instituciones ligadas al sector salud
FUNDAMENTO LEGAL	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos at.115, 8 y 1 Ley Estatal de Salud. Art.104, 105, 106, 110,112 Bando Municipal.Art. 198,199,200,201,202,203,204,205.
POLITICAS	1.-Toda solicitud debe de ser dirigida en forma escrita al Presidente Municipal Constitucional o a las instancias responsables de salud. 2.- La carta de agradecimiento debe ser dirigida al presidente con la finalidad de realizar las debidas comprobaciones de los apoyos otorgados.
TIEMPO PROMEDIO DE GESTACION	8 días hábiles
DEFINICION	1.-Solicitud: solicita el medicamento o apoyo económico 2.-Copia de INE 3.-Receta médica: medicamento solicitado para poder justificar el apoyo brindado ya sea económico o en especie 4.-Número telefónico: entrega de apoyo por parte del presidente en caso de ser autorizado
INSUMOS	Se entregan los documentos para hacer valida la solicitud mediante la autorización del presidente
RESULTADOS	Apoyar a la ciudadanía del municipio de escasos recursos
RESPONSABILIDADES	La dirección de salud junto con el presidente son los responsables de que lleguen los apoyos a los ciudadanos de escasos recursos del municipio.

## DESARROLLO

Paso	Responsable	Desarrollo
------	-------------	------------



1	Solicitante	El solicitante deberá presentar su requisición por medio de oficio en presidencia del H. ayuntamiento
2	Presidencia	El responsable debe turnar una copia del oficio recibido a la dirección de salud para la toma de acciones
3	Dirección de salud municipal	La solicitud en cuestión se analiza por la directora la cual determina si se autoriza; o de lo contrario se finaliza el trámite.
4	Dirección de salud municipal	Si la solicitud es aprobada se designan comisiones, en caso de ser necesario.
5	Dirección de salud municipal	Así mismo si se requiere la cooperación de otra dependencia se emite un oficio de solicitud en el cual se especifica el tipo de apoyo, su finalidad y el lapso de tiempo en el cual se necesita.
6	Dirección de salud municipal	Se ejecutan las acciones correspondientes.
7	Solicitante	Por último el solicitante debe entregar una carta de agradecimiento para la comprobación de los apoyos otorgados.

### ESTERILIZACION CANINA Y FELINA

Objetivo	Evitar la sobrepoblación de estas especies animales, a su vez teniendo un control de rabia y otras enfermedades
Fundamento legal	Ley de protección de animales del Estado de México
Políticas	La segunda regiduría en conjunto con la dirección de salud lleva el apoyo a la comunidad
Tiempo promedio de gestión	3 semanas
Definiciones	Se solicita llevar a la mascota en las condiciones adecuadas para poder dar el servicio
Insumos	La segunda regiduría se hace cargo de gestionar las jornadas de esterilización, y el ciudadano solo debe de llevar a su mascota
Resultados	Se apoya a la población para evitar enfermedades y la sobrepoblación
Responsabilidad	Que se brinde el servicio de la mejor manera posible a la población.



## DESARROLLO

Paso	Responsable	Descripción
1	Dirección de salud municipal	La solicitud es analizada por el presidente y determinara si se autoriza, de lo contrario se finaliza el procedimiento.
2	Dirección de salud municipal	La segunda regiduría realiza la gestión para que los médicos realicen la jornada de esterilización canina y felina de manera gratuita.
3	Dirección de salud municipal	Se ejecutan las acciones correspondientes
	Solicitante	Se realiza la invitación por medio de las redes sociales del ayuntamiento para que asista con su mascota en las condiciones adecuadas, para efectuar dicho servicio.

## RECOLECCION DE MEDICAMENTO CADUCADO

objetivo	Evitar la clonación de medicamentos así como la automedicación en la población y evitar la contaminación del medio ambiente
políticas	Se le informa al presidente sobre la realización de dicha actividad y así poder promocionarlo a través de las redes sociales para que la población participe
Tiempo de gestión	1 semana
Definición	La población acude a los diferentes centros de recolección ubicados dentro del palacio municipal a depositar los medicamentos.
responsabilidad	La segunda regiduría es la encargada de entregar el



	medicamento a la instancia correspondiente.
--	---

## **PUBLICACION DE INFORMACION IMPORTANTE PARA LA SALUD**

objetivo	Mantener a la población informada sobre los cuidados y recomendaciones materia de salud y cuidado de mascotas
políticas	Se le informa al presidente sobre la realización de dicha actividad y así poder promocionarlo a través de las redes sociales para que la población participe; a través de la coordinación de comunicación
Tiempo de gestión	1 semana
Definición	La población a través de sus dispositivos se mantiene informada sobre las recomendaciones
responsabilidad	La segunda regiduría es la encargada de realizar en coordinación con el área de comunicación social los flyers para ser publicados

